Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 73/2018/SIPOT de fecha 10 de julio de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0004/05/18

FOLIO No.

09/2018-00303

VALIDO HASTA:

30 DE OCTUBRE DE 2018

1						la Ley General de Desarrollo Foresta
						33 fracciones I, X y XI del Reglamento
i						entos para la Expedición del Certificado
Fitosanitario de Importación, se x Definitiva Temporal				-		
						les x No Maderables
Nombre o Razón Social: SE		DORA N	IEXIC	o, s	.A. DE C.V.	
Reg. Fed. de Caus.: SOM1011	25UEA					
						ent ordered in the control of the co
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA				Cantidad: 3,000 (TRES MIL)		
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia						
crassipes				Unidad de medida: Piezas		
Fracción arancelaria: 4602.19.9	99				THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.					Destino dentro del país: TODO EL TERRITORIO.	
País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)				País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):				Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITAI	RIOS:					
INSPECCIÓN OCULAR EN LA AD		RADA				
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN	CASO DE DETE	CTAR LA	PRESE	NCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADE	S)
1		and the second				NIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS EN
PAIS DE PROCEDENCIA.						
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y E	NFERMEDA	ADES. E	L IMP	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR	DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO CON BR	OMURO DE METI	LO 48 GR/N	13 DURA	ANTE :	24 HRS. O CON FOSFURO DE ALL	JMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HRS. CONTRA
			1			DADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANA	ÁLISIS Y REFERE	NCIA EN SA	ANIDAD	FORE	STAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL	DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA
				IO DE	MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE	EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS
DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA E	VITAR LA DISPER	SIÓN DE PL		1		
			AU	TOR	ZACIÓN	
FIRMA:			111	1/	A STATE OF THE STA	
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIR	AFUENTES E	SPINOSA	N			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			1	11		
En la jefatura de Verificación S constata que se encuentran li supervisó la adecuada aplicació	Sanitaria Fores bres de plaga n de tratamient	tal en / s y enfer o profiláct	medad	es y	y teniendo a la han cumplido con los requado como requisito para su im	vista los productos arriba descritos. Se lisitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Producto aplicado	Dosis	1			Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
		/	1			2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIF	ICADOR:	1				FECHA DE EXPEDICIÓN:
	3-11-1	/	4			03 DE MAYO DE 2018
					and the state of t	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIF	DEZ SIN LA FIRMA	Y SELLO DI	EL PERS	ONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE L	A PRØFEPA



0 9 MAY0 2018

DESPACHADO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y
DE SUELO

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA